



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.  
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL CANCA LA REYNA,  
PROV. ESPAILLAT**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$48,601,135.00

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	9,448,614.00	19%	2,607,804.59	29%	641,992.40	29%	1,901,643.30	28%	766,304.92
Servicios municipales diversos	13,796,222.09	28%	3,574,866.09	40%	887,689.20	41%	2,754,314.91	41%	907,856.84
Prog. Ed. Género y Salud	1,807,901.43	4%	438,137.57	5%	106,998.65	5%	308,766.37	5%	379,409.46
Gastos de capital e inversión	23,548,397.48	48%	2,277,486.25	26%	546,531.25	25%	1,724,115.95	26%	5,114,270.84
<b>Total====&gt;</b>	<b>48,601,135.00</b>	<b>100%</b>	<b>8,888,294.50</b>	<b>100%</b>	<b>2,183,211.50</b>	<b>100%</b>	<b>6,688,840.53</b>	<b>100%</b>	<b>7,167,842.06</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.